



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número: IF-2018-34761196-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 20 de Julio de 2018

Referencia: Ref: Disposición D.N. N° 222/18

CIRCULAR DN N°: 42

SEÑOR ENCARGADO / INTERVENTOR:

Me dirijo a ustedes, en el marco de la Disposición de la referencia que rige para aquellas jurisdicciones que operaban con formularios 13 en sus distintas variantes del formato anterior.

Al respecto, se informa que en los casos en que el formulario 13J (Jurisdiccional Unificado) no sea provisto por el Registro Seccional, deberá aceptarse el formulario impositivo en sus distintas versiones, siempre que contenga las medidas de seguridad correspondientes.

Saludo a usted atentamente

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Y CON COMPETENCIA EN MOTOVEHICULOS

S _____ / _____ D

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.20 14:50:09 -03'00'

Oscar Agost Carreño
Subdirector
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.07.20 14:50:09 -03'00'